

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2590

IMPRENTA OLIMPIA
Calle Setela, 10 - Ceuta 1976

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'45 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. R. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

27 de Mayo de 1976

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 17 de mayo de 1976, en Primera Convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Moción de la Alcaldía

Prestar conformidad a Moción del señor Alcalde, para adjudicación de cinco locales comerciales, construidos por este Ayuntamiento en la calle Teniente Olmo.

Comisión Segunda

Quedar enterada del informe de gestión.
Que por la O. T. O. se redacte proyecto y presupuesto para acondicionar uno de los locales

construidos en los Grupos de Viviendas municipales de la calle del Molino, y habilitarlo para «Centro de Convivencia» de los vecinos.

Que asimismo se redacte proyecto y presupuesto para pavimentación de la citada calle.

Conceder licencia a don Antonio Pérez Arias, para obras de mejora en su vivienda sita en la calle Echegaray, 20.

Idem, idem a Abdelkader Mohamed Sailachi, para reponer la cubierta de chapa de la vivienda que ocupa en Fuente Caballos.

Denegar solicitud de Layasi Abdelkader Kaddur Hasnauí, de licencia para construir un retrete y techar el patio del Albergue que ocupa en la Barriada del Príncipe Alfonso.

Idem, idem de Hamido Mohamed Benyaya, idem para reconstruir una cocina en la vivienda que habita en la parcela 197 de la Barriada de Benzú.

Conceder licencia a don Miguel Sedano Navas, para instalar tres toldos en el edificio sito en la calle Dueñas, 5, fachada posterior a la Plaza General Mola.

Idem idem a don Benjamín Alfón Alfón, idem dos vitrinas en la fachada de su establecimiento en F. Española, 16.

Denegar solicitud de doña Francisca Espejo Reguera, de licencia municipal, para instalar un anuncio luminoso paralelo a la fachada del establecimiento que proyecta abrir para exposición de artículos de Ortopedia en Juan I de Portugal, 29.

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes, expediente promovido por solicitud de un grupo de vecinos de la calle Sevilla para que por el Ayuntamiento se proceda a reparar los desperfectos causados en sus viviendas, que atribuyen al paso de camiones de excesivo tamaño y peso en relación con la estrechez de la calzada.

Aprobar proyecto y presupuesto de 2.858.256 pesetas, para urbanización de la prolongación de la calle Alferez Provisional.

Id. id. de 483.467 ptas. para reparaciones en el Parque Municipal de Limpieza.

Encomendar al señor Arquitecto Municipal, la

redacción del proyecto y presupuesto para desplazar el monumento a González Tablas del lugar en que está situado, emplazándolo en los Jardines que llevan su nombre o en otro sitio de la ciudad que se estime.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Obras, para que haga las gestiones que estime conveniente y establezca los contactos necesarios, en orden a la ejecución del acuerdo municipal de erigir un monumento al Caudillo de España.

Poner a nombre de don José Gamero Gutiérrez, el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en Hernando de Soto, portal 4, bajo derecha, actualmente al de don Domingo Casal Lupión.

Comisión Tercera

Quedar enterada del informe de gestión.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Congratularse y dar un voto de gracias al Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura señor Bernal Roldán, al también Teniente de Alcalde señor Millán Ortiz, al Director del Instituto Femenino, señor Vargas Machuca y cuantos asistieron a la reunión celebrada el pasado día 13 en Algeciras, por los logros obtenidos en relación con el Instituto de Idiomas de ésta Ciudad.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Felicitar a la señorita María de la Luz Rocher, «Maja de Ceuta 1976» por haber sido elegida Segunda Dama de Honor de la «Maja de España 1976», en el certámen nacional celebrado el pasado día 15 en el Palacio de Congresos de Torremolinos.

Comisión Séptima

Conceder licencia a don Juan Duarte Moreno para apertura de un Garage en Romero Córdoba 54.

Id. id. a doña Virginia de los Angeles Martínez Caparrós, id. establecimiento para venta de comestibles en la calle El Greco núm. 2.

Id. id. a don Victoriano Alcántara Mota id. Salón de Juegos Recreativos en Calderón de la Barca 16.

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión en relación con servicios rotativos a prestar por los Taxis de la parada oficial de las Puertas del Campo.

Autorizar a doña Antonia Lozano Ortigosa para señalar como aparcamiento reservado, una zo-

na delante del inmueble de su propiedad, en Avenida de los Reyes Católicos 39.

Id. a doña Dolores González Toro para instalar aparcamiento de vehículos en terrenos de su propiedad anexos a la Residencia Miramar.

Acceder a solicitud de Ahmed Ali Laakel, de Licencia para sustituir motocarro de S. P. por mejora de material.

Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

Concejalía Delegada de Playas

Conceder licencia a don Juan Carrasco Sánchez y don Rafael Panadero Sosa, para instalación y explotación de aparatos deportivos hidro-patines en la Playa de la Rivera.

Id. id. a don José Cortés Fernández, don Enrique Cortés Cueva, D. Antonio Heredia Heredia y don Miguel Ortiz Blanca, para instalar casetas y vender bebidas y bocadillos en las Playas del Tarajal, Fuente Caballo y Benítez, respectivamente.

Acceder a solicitud del señor Presidente del Centro Parroquial Recreativo y Cultural de Villa Jovita, de renovación del permiso para apertura del Balneario que dicho Centro tiene instalado en la denominada Playa de Basurco.

Concejalía Delegada de Asistencia Social

Conceder gratificación especial al Herrero de este Ayuntamiento, don Juan Santiago Rodríguez, por construcción de dos escaleras metálicas y reparación de otras tres, para uso por las personas que visitan a sus deudos en el Cementerio de Santa Catalina.

Depositaria

Aprobar Cuentas de Caudales correspondientes al 1.º trimestre del ejercicio actual, de los siguientes presupuestos: Extraordinarios núms. 21-26-27-28 y 32 y Especial de Urbanismo.

Quedar enterada de escrito del señor Depositario de Fondos, comunicando que durante el primer trimestre del ejercicio de 1976, los Presupuestos Extraordinarios núms. 29 y 30 no han experimentado movimiento.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Segunda, de reforma del edificio adquirido a los Sucesores de don José Benoliel Bentata en la

calle Teniente Olmo, Contratista don Luis Sánchez Sánchez, pesetas 3.298.146,15.

Unica, blanqueo, pintura y repaso de paramentos en las escuelas del Poblado de la Legión, Contratista-Pintor don José Tormo Olea, ptas. 88.500.

Unica, reparación de la fachada lateral de la casa núm 36 de la Barriada del Sarchal, a favor de don José Pérez Aragón, por importe de 14.070 ptas.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 28.003 pesetas, por trabajos en la calle Molino y Barriada del Príncipe, así como por materiales para la Brigada de Obras y Campamento de la Juventud en Calamocarro.

Id. al mismo Contratista 51.303 pesetas, por los trabajos efectuados por los obreros asignados provisionalmente a la Brigada Municipal de Obras.

Id. a don José Pacheco Guerra 15.834 pesetas por trabajos en varios lugares de la ciudad, ordenados por la Alcaldía.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 3.075.670 pesetas con cargo al Presupuesto Ordinario.

Subsanar el error padecido al extender el vale de compra y fijar su total importe en 90.000 pesetas a satisfacer a don Antonio García Barrones por suministro de 10 toneladas de carbón mineral para necesidades del Matadero Municipal.

Asuntos de Urgencia

Conceder licencia de obras a la Delegación Provincial del Instituto Social de la Marina en Ceuta, para construir un edificio dedicado a «Casa del Mar», en la zona de servicio del Puerto, parte occidental del Muelle Cañonero Dato.

Id. ayuda económica de 45.000 pesetas a la Delegación Local de la Unión de Radioaficionados Españoles, para instituir el diploma «Ceuta Perla del Mediterráneo» y para celebración en ésta ciudad del Día del Radioaficionado.

Aprobar presupuesto actualizado por importe de 125.936 pesetas, para reparación de la vivienda municipal sita en Juan Sebastián Elcano, portal 6, 3.º derecha.

Adjudicar a don Francisco Fraiz Armada, las obras de reconstrucción de un muro de contención de la vivienda señalada con el núm. 6 de la calle El Españolito.

Conceder ayuda económica de 15.000 pesetas para gastos de celebración de la tradicional verbena con motivo de la festividad de Santiago Apóstol, Patrón de la Bda. General Sanjurjo.

Id. id. de igual cuantía para la verbena que or-

ganiza la Agrupación de Vecinos de la Bda. Teniente General Erquicia.

Id. id. de 7.500 pesetas a la Asociación General de Cabezas de Familia de la Barriada Manzanera, para gastos de presentación a la elección de Miss Juvenil e Infantil para las próximas Fiestas Patronales, de las candidatas por dicha Barriada.

Id. id. de 5.000 pesetas a la Junta Rectora de la Comunidad de Vecinos de los Grupos San Daniel, para gastos de elección de la Reina de dichos Grupos en la categoría Infantil y Juvenil.

Id. id. de 40.000 pesetas al Club Deportivo O'Donnell de Fútbol, para gastos de desplazamiento a Melilla para disputar la fase de ascenso a 3.ª División.

Pasar a las Comisiones de Patrimonio y de Cultura y posteriormente al señor Asesor Jurídico de la Corporación, proyecto de convenio entre la Delegación Nacional de la Juventud y este Ayuntamiento, para cesión de dependencias en el edificio donde se ubica el Centro Cultural Municipal, para Residencia de estudiantes.

Elevar escrito al Excmo. señor Delegado del Gobierno, en relación con ocupación de viviendas por extranjeros.

Que se una a su expediente y pase a la Comisión de Patrimonio para que formule propuesta urgente, a la carta del Ilmo. señor Administrador General de Bienes del Obispado de Cádiz-Ceuta, en relación con ofertas de compra de determinados bienes por este Ayuntamiento.

Conceder ayuda económica de 12.000 pesetas para viaje de fin de estudios de los alumnos del curso de Educación Permanente de Adultos.

Abonar gastos de viaje y dietas de los miembros de la Corporación y Funcionarios de este Ayuntamiento que asistieron en Valladolid al acto de la toma de posesión del Excmo. Sr. don Manuel Gutiérrez Mellado, como Capitán General de la VII Región Militar.

Que se redacte programa de actos de la visita a Ceuta durante cuatro días, de un grupo de 16 alumnos y 2 profesores del Colegio de Huérfanos de la Dirección General de Seguridad, abonando el Ayuntamiento los gastos que origine dicha visita.

Testimoniar la gratitud a cuantos participaron en los actos del Día de Convivencia y Unión, entre Concejales de pasadas Corporaciones y de la actual; y dar trámite al ruego unánime de patentizar a S. M. el Rey la total é incondicional adhesión.

Que en relación con lo anterior, en años venideros se inicien los actos con una Misa y un recuerdo floral por los miembros de esta Corporación fallecidos.

Conceder ayuda económica de 30.000 pesetas para sufragar parte de los gastos que originen los

actos del próximo día 22, festividad de Santa Rita, Patrona de los Funcionarios Municipales.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán formuló los siguientes ruegos:

Que se estudie la posibilidad de ubicar un Centro Escolar para párvulos en el actual Mercado de la Barriada General Sanjurjo.

Que se solicite la instalación de una cabina telefónica pública en las proximidades del Hospital Militar.

Que se solicite de la Empresa de Autobuses, monte un servicio que atienda la populosa Barriada General Sanjurjo.

Que se proceda al bacheo urgente del puente de acceso a la zona en que se ubican las viviendas del Patronato Juan XXIII en la Avenida de Martínez Catena.

Que se repare la alameda colocada en la Agrupación Escolar Miramar.

Que se active el trámite relacionado con expediente de cesión de los bajos de las viviendas sindicales de la Barriada General Erquicia, para habilitación como aulas.

Que se active el pago de las consignaciones para limpieza de los Centros Escolares.

Que se active el expediente de deshucio de la vaqueriza existente en la parcela 19, para poder iniciar las obras programadas por la Agrupación Escolar Sindical Pio XII.

Que se urja a la Empresa adjudicataria de los trabajos de Red de Saneamiento, para que deje en condiciones de transitibilidad el recinto colindante a las Microescuelas de Villa Jovita.

Que se active el proyecto de cerramiento del Grupo Escolar EG-9.

Que lo propio se haga con el de remozamiento del monumento al Teniente Ruiz y con el relativo a la adquisición de farolas para dicha Plaza.

Preguntó si está ya en fase de ejecución el acuerdo de requerir a la propiedad para que proceda al vallado de un solar en la calle General Aranda.

Todos los ruegos fueron tomados en consideración, acordándose dar a cada uno los pertinentes trámites.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde dió cuenta de carta del Jefe de la Casa S. M. El Rey en la que comunica que el Soberano, accediendo a la petición que le fué formulada, ha tenido ha bien aceptar la Presidencia del Comité de Honor del XLI Campeonato de Es-

paña de Ajedrez, que se celebrará en esta ciudad, del 20 al 29 del próximo mes de Septiembre.

Seguidamente dió cuenta de atento Saluda del Excelentísimo señor Ministro del Ejército don Félix Alvarez-Arena Pacheco, en el que comunica que gustosamente acepta formar parte del Comité de Honor de dicho Campeonato de España de Ajedrez y que enviará un Trofeo con destino al mismo

Informó luego de que el equipo integrado por estudiantes del Colegio San Agustín de esta ciudad, seleccionado para participar en el programa de T. V. E. Torneo, había triunfado en Jaén en la fase previa clasificándose para la final y que habían brindado su triunfo a la ciudad de Centa.

A continuación dió cuenta de carta del Director Gerente de la Empresa Ingeniería Urbana S. A., en la que informa sobre las razones que han motivado el retraso en el envío y puesta en marcha de dos vehículos y de los contenedores, ofrecidos para mejorar el Servicio de recogida domiciliaria de basuras y limpieza viaria.

Informó de haber recibido copia del acta de la segunda reunión de señores Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, en la que se recoge el acuerdo de invitar a este Ayuntamiento a participar en las próximas reuniones y a que se adhiera a las acciones que emprenderá la Comisión Promotora del Ente Regional para Andalucía.

Informó por último de que ya ha sido firmada la escritura para la construcción del Complejo Deportivo en la Barriada de Manzanera y que en fecha breve darán comienzo las obras.

Antes de levantar la sesión, los miembros de la Permanente felicitaron unánime y efusivamente al señor Alcalde don Alfonso Sotelo Azorín, por su elección como Vocal de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, en representación de las Asambleas Provinciales del Suroeste de nuestro país.

La sesión terminó a las 15,25 horas.

Centa, 21 de mayo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 24 del actual, fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en la correspondiente al día 17 de mayo.

Centa 24 de mayo de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Pleno Municipal en las sesiones celebradas desde el día 16 de Febrero del año en curso, inclusive, hasta el 15 de los corrientes, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Sección Extraordinaria celebrada el día 16 de Febrero de 1976.

Punto Unico

Se da cuenta del expediente del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento para el ejercicio económico del año actual, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, e Instrucciones complementarias aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de Diciembre último, cuya cuantía asciende a la cantidad de 604.924.588 pesetas, acordándose su aprobación así como las Bases de su ejecución y que el expediente siga el procedimiento reglamentario hasta su autorización.

Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Febrero de 1976.

A continuación de la anterior se celebró sesión ordinaria, a tenor del Orden del Día, y acuerdos que a continuación se relacionan.

Punto Primero

De conformidad con informe de la Comisión Se Acuerda: Anunciar subasta pública para la adjudicación de los locales comerciales, construídos en la Barriada del Príncipe Felipe y en Rosales, aprobando los Pliegos de Condiciones que han de regir en la misma.

Punto Segundo y Tercero

Exceptuar del trámite de subasta y proceder a la adquisición de dos vehículos «todo terreno», uno con grúa incorporada con destino a la Policía Municipal por concurso aprobando los Pliegos de Condiciones.

Punto Cuarto

Previa excepción del trámite de subasta, anun-

ciar concurso para la adquisición de mobiliario con destino al Centro Cultural Municipal, aprobando los Pliegos de Condiciones.

Punto Quinto

Aprobar expediente sobre adjudicación directa de locales comerciales construídos en la calle Teniente Olmo.

Punto Sexto

Rectificar el acuerdo adoptado por el Pleno en sesión celebrada el día 20 de Agosto de 1968, en relación a la valoración fijada a la finca número 11 de la calle Queipo de Llano en trámite de expropiación por estar afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía.

Punto Séptimo

Prestar conformidad a Moción de la Alcaldía en horden a la valoración de las fincas sitas en la calle Jáudenes núm. 4, y O'Donell 9 y 11 en trámite de expropiación por estar afectadas de apertura y urbanización de la Gran Vía.

Punto Octavo

A tenor de la propuesta contenida en la Moción de la Alcaldía se acuerda declarar de utilidad pública y necesidad de ocupación de una parcela de terreno del Campo Exterior, por estar afectada por el proyecto de ensanche de la Avenida de Africa, (tercera fase).

Punto Noveno

Acordar solicitar del Estado la cesión gratuita a este Ayuntamiento, con fines urbanísticos de una parcela de terreno sita en el Campo Exterior a segregarse de la parcela denominada «Grupo de pabellones de Oficiales» en la Avenida de Regulares.

Punto Décimo

A tenor de la propuesta contenida en Moción de la Alcaldía, se acuerda interesar del Estado la cesión gratuita con fines turísticos de la Fortaleza del Hacho, de este Término Municipal, perteneciente al Ramo de Guerra.

Punto Once

Visto el expediente instruído a tenor de lo señalado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se acuerda ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Previsión, una parcela de estos

Propios sita en el Angulo con destino a la ampliación de ambulatorio de la Seguridad Social «José Lafont».

Punto Doce

Declarar desierto el concurso convocado para la adquisición de un local con destino a Almacén General, por no acomodarse la propuesta a las condiciones señaladas en el Pliego correspondiente.

Punto Trece

Adjudicar el concurso convocado para la adquisición de un local con destino al Conservatorio de Música, a los señores Benhamú Roffé y Barchilón Benjamín, referido al existente en la calle González de la Vega 13, debiéndose por el señor Arquitecto señalar la superficie definitiva del local, así como los derechos y obligaciones que el Ayuntamiento tendrá en relación con la propiedad en común de ciertos elementos del inmueble.

Punto Catorce

De conformidad con los informes de la Comisión se acuerda contraer compromiso formal de atender a costa de los fondos municipales las reparaciones necesarias, con renuncia expresa a cualquier reclamación en relación con los daños o perjuicios que puedan producirse en la red general de saneamiento que discurre en terrenos del Ramo de Ejército, y como consecuencia del paso de vehículos pesados por razón de maniobras, ejercicios tácticos etc., etc.

Punto Quince

Acordar de conformidad con el informe emitido por el señor Interventor, en relación con la petición formulada por la Empresa «Dragados y Construcciones» sobre anticipo en el pago de créditos reconocidos a su favor por obras complementarias y adicionales llevadas a cabo en la vivienda construída en la Barriada del Príncipe Felipe y Rosales.

Punto Dieciseis

Visto informe del señor Interventor de Fondos, en relación con la suspensión transitoria de los arbitrios ad-valorem por introducción de materias primas y artículos de primera necesidad, SE ACUERDA: Pase para su estudio a una Comisión compuesta por el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Hacienda, Secretario General, Interventor de Fondos y Depositario, bajo la Presidencia del Ilmo. señor Alcalde.

Punto Diecisiete

Se acuerda darse por enterado de las observaciones formuladas por la Comisión Central de Cuentas, en relación a las correspondientes a los Presupuestos Ordinarios de este Ayuntamiento, período 1959-1970, y Presupuesto Especial de Aguas, período 1965-1970, y que el contenido de la misma se transcriba al Libro de Actas.

Punto Dieciocho

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario núm. 33, para obras adicionales y complementarias en viviendas de Rosales y Príncipe Felipe.

Punto Diecinueve

Aprobar el proyecto de Presupuesto Especial de Urbanismo, cuyo importe asciende a un total de 53.000.000 ptas., así como las Bases de ejecución del mismo, debiendo éste expediente seguir sus trámites hasta que sea autorizado por el señor Delegado de Hacienda.

Punto Veinte

Se aprueba el Presupuesto Ordinario del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas, cuyo importe asciende a Ptas. 74.000.075, así como las Bases de ejecución del mismo, debiendo seguir el expediente en todos sus trámites hasta que sea autorizado por el señor Delegado de Hacienda.

Punto Veintiuno

Se ratifican los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 19 de Enero último, en relación con la apelación interpuesta por Comercial Tallefert, ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla; contra Sentencia dictada por el Juzgado de 1.ª Instancia en auto de juicio declarativo de mayor cuantía sobre reclamación de cantidad.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia se adoptan los acuerdos siguientes:

1.º—Que pase a la Comisión Municipal Permanente informe del Concejal de Alumbrado en relación con la contratación del Servicio de entretenimiento del mismo.

2.º—Se aprueba la Memoria redactada por el señor Secretario correspondiente al año 1974.

**Sesión especial extraordinaria celebrada
el día 26 de Marzo**

Punto Unico

Visto el expediente instruido por el Juez Permanente de Honores y Distinciones, se acuerda por aclamación a una sola voz, nombrar Hijo Adoptivo de Ceuta al Excmo. señor don Manuel Gutiérrez Mellado.

Ceuta, 15 de mayo de 1976.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada por el Ilustre Pleno Municipal, el día 15 del actual, se acordó aprobar el extracto anterior.

Ceuta, 17 de mayo de 1976.

El secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

599

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sanmartín Pérez, a responder de los trabajos de pavimentación y vallado en las Micro-escuelas de Mirama.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

600

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de ace-

rado en el edificio de la Guardería Infantil San Ildefonso, Bda. Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

601

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de pavimentación en el patio de Párvulos y construcción de valla de cerramiento en el Grupo Escolar E. G. 9.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

602

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de los trabajos de recrecido de un muro en el patio del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

603

Se advierte por el presente que transcurrido el

plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado pueden presentar reclamaciones tendente al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Cristóbal Chaves Muñoz, a responder de la construcción de un muro de contención y pavimentación en la manzana 10 Bda. del Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

604

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el Parque Municipal de Limpieza.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de Reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.
El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

605

ANUNCIO

La Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para adjudicar las obras de urbanización de la prolongación de la calle Alférez Provisional, sita tras el Instituto de Enseñanza Media.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953,

se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

606

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de prendas de vestuario para la Policía Municipal.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 25 de mayo de 1976.

El Secretario General acctal.,
Rafael Matres Calvo.

607

Magistratura de Trabajo

CEUTA

EDICTO

En virtud de la Providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Trabajo de esta Provincia, en el procedimiento de apremio número 17 y 56/75 seguido a la instancia de la Oficina Delegada Inspección de Trabajo y otro, contra Eduardo Gómez Mateo, se ha acordado anunciar la venta en pública y única subasta, bajo las condiciones que se expresarán, los bienes que se relacionan y que han sido justipreciados por Perito en las cantidades que a continuación se detallan, habiéndose señalado para que tenga lugar el día cuatro de junio y horas de las

diez en los Estados de esta Magistratura de Trabajo sita en Falange Española núm. 63

Bienes que salen a subasta

Un Banco de trabajo con tornillo.

Un Gato elevador.

Un Tornillo.

Un Juego de fortes.

Un Fija estrella martillo.

Un Taladro portátil.

Una pulidora.

Un Conjunto de sopletes y sus elementos; tasado todo ello en 11.000 pesetas.

Condiciones para la Subasta

1.º Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50% de la tasación y deposita en el acto e 20% del importe de la adjudicación.

2.º Si en la primera licitación no hubiere postores que ofrezcan 50% de la tasación como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20% del importe de la adjudicación. El deudor, en el mismo acto podrá liberar los bienes abonando las responsabilidades derivadas del apremio, o presentar persona que mejore la postura.

Los bienes embargados está de manifiesto en el domicilio del depositario don Ricardo Gómez Mateo, Calle Juan 1.º de Portugal núm..., donde serán exhibidos a cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para que conste y se lleve a efecto lo ordenado extiendo el presente en Ceuta a veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis.

V.º B.º

El Magistrado de Trabajo,
Ilegible.

El secretario,
Ilegible.

608

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

Cédula de Notificación de Valoración

Ignorándose los actuales paraderos de Marino- ni Franco, Marcolini Gisepe y Spagnolly Nino, con

últimos domicilios conocidos en Vie Cittadella número 12 Rovereto (Italia), Plaza Italia núm. 6, Calliano (Italia) y Caliani núm. 8 Isera (Italia), por medio del presente edicto se les hace saber:

El Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 24/76, instruido por aprehensión de haschís, mercancía que ha sido valorada en ciento veintidos mil pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el art. 77 apartado 1.º de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio la supuesta infracción como de Mayor Cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 13 de mayo de 1976.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

609

Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través de Boletín Oficial de la Provincia.

Estado en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro Público por el concepto de Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, Régimen de Convenios, en las actividades que se indican, se hace por el presente, las notificaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una, que corresponden al ejercicio económico de 1974.

Doña Concepción Durán Méndez, liquidación núm. 6, Convenio Nacional de Peluquería, domicilio en calle Córdoba, 4, a ingresar 954 pesetas.

Doña Cristina Muñoz Higuero, liquidación número 21, Convenio Nacional de Peluquería, domicilio Falange Española, 88, a ingresar, 1.560 ptas.

Doña Josefina Muñoz Higuero, liquidación nú-

mero 22, Convenio Nacional de Peluquería, domicilio Plaza Azcárate, 1, a ingresar 954 ptas.

Doña María Rosillo Chacón, liquidación número 35, Convenio Nacional de Peluquería, domicilio Voliño, 137, a ingresar 1.560 ptas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO días ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de alzada, dentro del plazo de QUINCE días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: Si la publicación de este Boletín Oficial se efectúa dentro de los días 1.º al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta 17 de Mayo de 1976.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
Ilegible.

610

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

EDICTO

Don Fernando Ester Ondiviela, Alférez de Navío de la (RNA) Juez Instructor del Expediente de pérdida de Documentos núm. 9/76, instruido por extravío Libreta Inscripción Marítima inscripto; Trozo Ceuta Folio 9/66, Francisco López Rodríguez

HAGO SABER:

Que por Decreto del Illmo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 21 de Mayo de 1976, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 22 de Mayo de 1976.

El A. N. (RNA) Juez Instructor,
Fernando Ester Ondiviela.

611

EDICTO

Don Emilio Covelo Alvarez, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Instructor del Expediente de pérdida de Documento núm. 2/76, que se instruye con motivo del extravío Libreta Inscripción Marítima inscripto Trozo Ceuta Folio 207/61 llamado Salvador Suárez Mendez.

HAGO CONSTAR:

Que por Decreto del Illmo. señor Comandante Militar de Marina de Ceuta de fecha 21 de Mayo de 1976, ha sido declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que habiéndolo hallado no haga entrega a la Autoridad de Marina.

Ceuta, 22 de Mayo de 1976.

El Capitán de Corbeta Instructor,
Emilio Covelo Alvarez.

612

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

Acordada la celebración de un concurso para adjudicar la instalación y explotación de ocho (8) locales en la Estación Marítima de este Puerto, concurso que se regirá por el pliego de cláusulas aprobado mediante O. M. de 29. Junio. 1975, se hacen constar seguidamente las siguientes normas complementarias.

Hasta las once (11) horas del día veintinueve de Junio próximo, se admitirán en la Secretaría de esta Junta en cualquier momento hábil, las ofertas y restante documentación de acuerdo con los artículos dos y tres del precitado pliego.

Las ofertas contractuales habrán de ser entregadas en mano en la dependencia citada, donde estará a disposición de los posibles interesados el referido pliego de cláusulas.

En los distintos sobres deberán hacerse constar la mención del concurso, el nombre del proponente y firma.

Los gastos de inserción de anuncios, contrato y, en general, todos los que origine el concurso, serán a cargo de los adjudicatarios.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día veintidos de Junio próximo, a las doce (12) horas en la Junta del Puerto, por la Mesa de Contratación constituida al efecto.

Las proposiciones fechadas y firmadas por el proponente, se formularán con arreglo al siguiente modelo.

Don, con residencia en..... calle....., núm..... D. N. I. núm..... de fecha....., en nombre propio (o en su caso en nombre y representación de..... que acredita con.....) enterado del concurso y pliegos de cláusulas para la adjudicación y explotación de locales comerciales en la Estación Marítima del Puerto de Ceuta, publicado en el Boletín Oficial de Ceuta núm..... del día.... se compromete a la instalación y explotación del local letra.... que desea dedicar a..... con arreglo a lo previsto en el expresado pliegos, que acepta en todas sus partes, abonando un cánón anual de..... () pesetas, más el 4% de Tasas y Exacciones Parafiscales, de acuerdo con el Decreto 138, de 4 de Febrero de 1960.

(Fecha y firma del proponente)

Ceuta, a 17 de Mayo de 1976.

EL PRESIDENTE,
Luis Weil Alcaraz

613

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 185 de 1976, sobre estafa, contra Enrique Machín González, natural de Mediano—Huesca—el 19-6-1950, hijo de Segundo y de Dolores, en ignorado paradero, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, 20 de mayo de 1976.

El Juez Municipal, El Secretario,
Mariano Valriberas. Enrique Ugedo.

614

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio faltas número 185 de 1976 sobre estafa, contra Enrique Machín González, se da traslado, por término de TRES DIAS de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas setenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 20 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

615

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 257 de 1976 sobre daños y lesiones por imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Cheik, la sentencia dictada con fecha diez de los corrientes y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Cheikh como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños y lesiones a la pena de quinientas pesetas de multa, retirada del permiso de conducir un mes y represión privada y al pago de las costas.—En concepto de responsabilidad civil abonará a Aniceto Velasco Rubio, como titular del coche CE—4803, en la suma de veintiocho mil doscientas pesetas y a don Angel López Taltavull, como titular del coche CE—9613 en la suma de cuatro mil pesetas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 20 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

616

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 229 de 1976 sobre hurto, contra Mohamed Mesaud Baquiul, de 17 años, soltero, mecánico, hijo de Mesaud y de Erhimo, natural y vecino de Tánger, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tantos civiles como militares, proceda a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de mayo de 1976.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

617

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 229 de 1976, sobre hurto, contra Mohamed Mesaud Baquini, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a doscientas diez y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 20 de mayo de 1976.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

618

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

NEGOCIADO DE PERSONAL ANUNCIO

En el Boletín Oficial del Estado núm. 125 de fecha 25 del actual, se publica anuncio extractado de convocatoria para cubrir mediante oposición libre, seis plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, habiendo dado comienzo el plazo de presentación de solicitudes en el día de hoy 26, y finalizará el 2 de Julio del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar.

Ceuta, 26 de Mayo de 1976.

El Secretario General Acctal.,
Rafael Matres Calvo.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



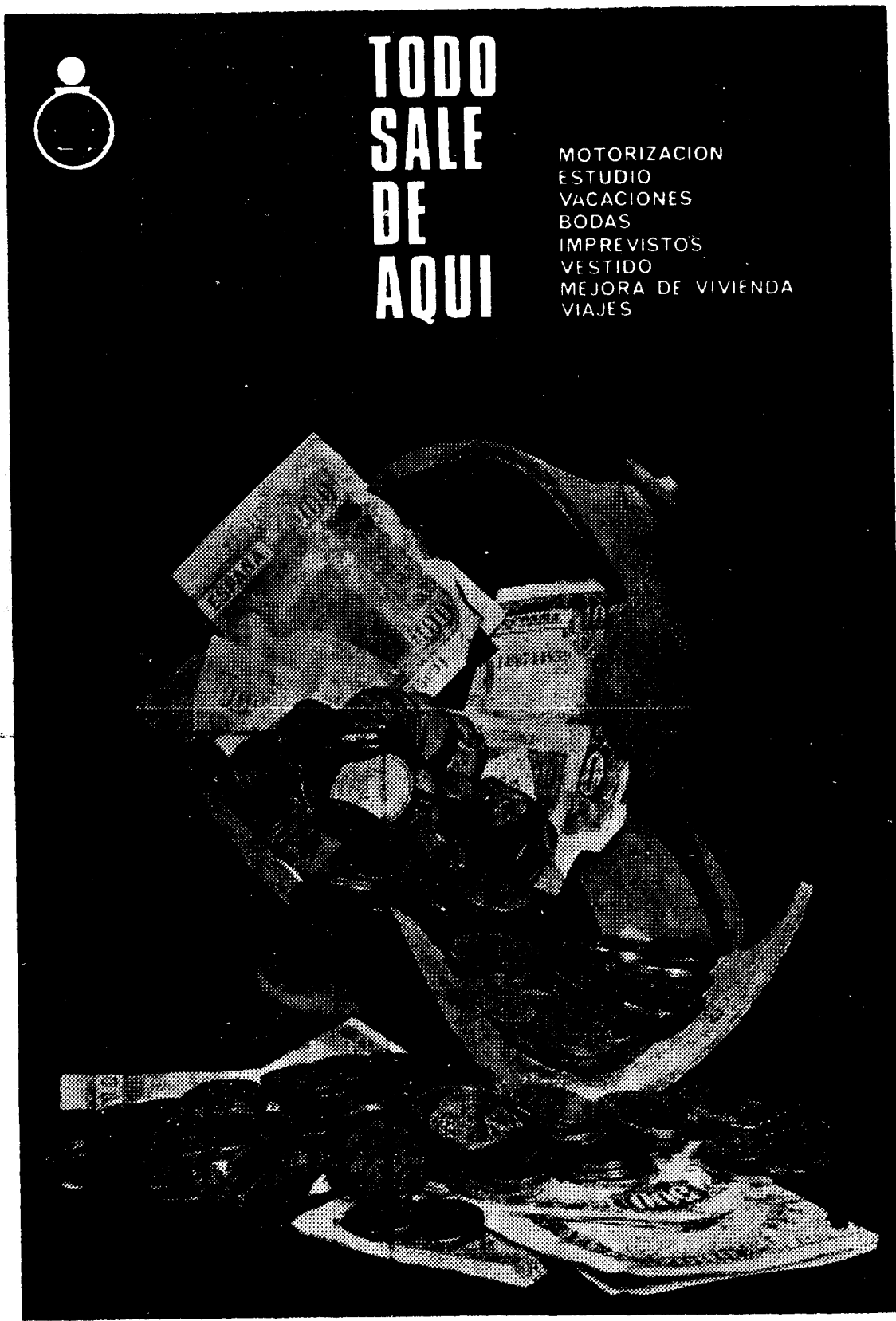
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-25-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-23-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE INTERIORES



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Ayuntamiento de Carta Boletín Oficial

Sr. D. _____

NUMERO

... ..
... ..
... ..